

San Vicente De Cañete, 17 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 0255 - 2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0221- 2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 07 de diciembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0255-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Niños Yauyinos

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SAF del Comité de Gestión "Niños Yauyinos" está ubicado en el distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, reconocidos con RDE. 00022-2021 - MIDIS/PNCM, de fecha de diciembre del 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 40 usuarios hasta el mes de julio niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DEL PUNTO CRÍTICO:

- 1. PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** En entrevista telefónica dijo que la facilitadora, Claudia Taquire Guerra, no visitaba su casa desde aproximadamente la primera semana de agosto. Así que ella asumió que el programa Cuna Mas le había retirado a su menor hija Esta situación estaría contraviniendo a lo estipulado en el RDE-000026-2022- MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización... Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú

Central telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

De acuerdo a la RDE-000026-2022- MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización... Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

La Sra. Soledad Esther Huamán Flores si recibió las visitas correspondientes a su menor hijo, por parte de la facilitadora Claudia Taquire Guerra, para ello se adjunta la ficha de visitas y cronograma de visitas realizadas. **(Anexo 01 y Anexo 03)**

2. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN.** En cuanto a las de sesiones de socialización que desarrolla el programa, en la entrevista, la mama dijo que desconoce y que no le había hecho participe hasta el momento. Esta situación contraviene a lo estipulado en el RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización... Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso...

La RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización... Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso

Punto Crítico se considera INFUNDADO

La Sra. Soledad Esther Huamán Flores si participó en las sesiones de socialización que se realizan una vez por mes de acuerdo a lo mencionado de acuerdo a la RDE – 000026- 2022- MIDIS/PNCM-DE, para ello se evidencia en el anexo 04.

3. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** En entrevista telefónica, la madre de la usuaria dijo que hasta el momento el programa no le ha enviado a su hija menor el kit de materiales de aprendizaje. Lo descrito estaría contraviniendo el numeral 4.2.3, la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE donde estipula que: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

De acuerdo con la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM/DE que aprueba la Directiva Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más detalla que el **Kit de**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Con INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH, se remite las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros realizado mediante RA N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 29 de noviembre del 2022, para materiales e insumos

Ante ello, en fecha 13 de diciembre la OCT realizó la socialización con el equipo técnico, así como, el AT realizó dicha socialización a la Junta directiva, por lo cual el CG se encuentra en proceso de ejecución de la transferencia, teniendo programado la entrega de los materiales a las familias en fecha de 06/01/2023 (se adjunta anexo)

4. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista telefónica, se le preguntó a la madre usuaria si estaba al tanto del contenido que brinda la plataforma "Cuna Más Digital" y respondió NO que no sabía, nadie le había comentado algo similar al respecto. De igual forma, el programa nunca le mostró los videos sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por el programa Cuna Más.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 3.1. Estrategia Comunicacional, señala: "Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias.

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.

Cabe precisar, en el marco de la adecuación de servicios, los actores comunales del Programa brindan acompañamiento a las familias usuarias de pueblos indígenas y originarios mediante el uso de distintos medios de comunicación comunitarios, como el perifoneo o las radios locales a fin de transmitir información sobre el cuidado infantil y aprendizaje, priorizando siempre el uso de la lengua materna u originaria.

El Punto crítico se declara **FUNDADO**

Al respecto, la Acompañante Técnica refirió que la señora Soledad Esther Huamán Flores al día de la entrevista efectivamente desconocía la plataforma Cuna Mas digital.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

Tal es así que con fecha 20 de diciembre del 2022, la facilitadora Claudia Taquire Guerra, bajo la asistencia técnica de la Acompañante Técnica responsable del Comité de Gestión, remitió un mensaje vía WhatsApp sobre la plataforma Cuna Mas Digital, posterior a ello visitó a la señora Soledad Esther Huamán Flores., donde socializó el contenido de la plataforma Cuna Mas Digital.

Asimismo, la Acompañante Técnica visitó a la Sra. En mención donde reforzó sobre el acceso a la plataforma Cuna Mas Digital, así también compartió los videos de alimentación y consejos de crianza, finalmente compartió el enlace y orientó sobre su uso. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/> (**Ver Anexos**).

- 5. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.** En entrevista telefónica con la madre de la usuaria, mencionó que desde octubre y noviembre de 2022, el programa no le entrega a su menor un kit de higiene y protección para el hogar. ". Lo descrito estaría contravinando el inciso e, el numeral 5.4.1. RDE N° 000026-2022- MIDIS/PNCM-DE Estipula que; La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

De acuerdo con el Memorándum Múltiple N° 000380-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, se detalla que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Al respecto, de acuerdo con el Informe N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO, que comunica las precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros con la RA N° 867-2022-MIDIS/PNCM/UA, se detalla que la adquisición del kit de implementos sanitarios sólo para los miembros de las JD, CV y Actores comunales. (anexo 01)

Asimismo, el Informe N° 00045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH comunica las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, con la RA 1094, no incluyéndose a las familias usuarias. (anexo ficha de entrega de implementos sanitarios a AC)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0255-2022-CTVC/LIP se precisa:

- Los puntos críticos 01, 02, 03, 05, se consideran INFUNDADOS, en coherencia con los criterios técnicos establecidos con el programa.
- El punto crítico 4, se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones de acuerdo con el análisis precedente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ELMEZ HONOC BONIFACIO
COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta

- Anexos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO 1

ANEXO 03

Ficha de visita domiciliaria SAF

USUARIA: SANTA TAMARA REQUENA HUAMAN

CUIDADORA PRINCIPAL: Soledad Esther Huamán Flores

MESES: AGOSTO – DICIEMBRE, 2022.

FACILITADORA: CLAUDIA TAQUIRE GUERRA

FORMATO		Código	UTAI-FR-117								
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Versión:	01								
		Página:	1 de 1								
B. GENERALES											
Unidad Territorial:	1.2. Mes Año										
Código de la Familia:	1.4. Código de la niña o niño	1.5. EDAD (Meses)									
Código Comité de Gestión:	1.7. Nombre Comité de Gestión:	1.8. Centro Poblado de Vivienda									
Nombre y Apellido de la Niña o Niño	1.10. Número de DNI										
Nombre y Apellido de la Facilitadora:	1.12. Cód. Facilitador:										
CUBRE LA VISITA DOMICILIARIA											
Fecha de la visita (dd/mm/aa)											
Código de la cartilla desarrollada											
Edad de la niña o niño											
Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)											
<table border="1"><tr><td>a. Papá</td><td>b. Mamá</td><td>c. Abuelo/a</td><td>d. Otro familiar</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>				a. Papá	b. Mamá	c. Abuelo/a	d. Otro familiar	☐	☐	☐	☐
a. Papá	b. Mamá	c. Abuelo/a	d. Otro familiar								
☐	☐	☐	☐								
2. Cuidando la Salud de la niña o niño (marcar en la visita que corresponde de acuerdo al esquema MRCSA)											
a. ¿Llevó a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?											
b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)											
c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de sarampión? (2do, 4to y 12vo mes)											
d. ¿Se le realizó a su niño/a el Doseo de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 36 meses hasta los 24 meses y un adicional una vez por año)											
e. Si la respuesta fue SI, Responda ¿Su niño/a tiene Anemia?											
2.4 Consumo de hierro de la niña o niño											
a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Bifido Ferroso/Complejo Polivitamínico/Micronutrientes) durante la visita al hogar?											
Observaciones:											
En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita											
Firma del Cuidador principal											

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES

Código: UTA-PR-107
Version: 01
Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA

1.2. Mes: SEPTIEMBRE Año: 2022

1.3. Código de la Familia: 351195

1.4. Código de la niña o niño: 405446

1.5. EDAD (Meses): 2 años 6 meses

1.6. Código Comité de Gestión: 1499

1.7. Nombre Comité de Gestión: NIÑOS CARIÑOSOS

1.8. Centro Poblado de Vivienda: ESTADISTICO DE UNAC

1.9. Nombre y Apellido de la niña o niño: ESTHER INHARA ROSA RIVERA

1.10. Número de DNI: 80125812

1.11. Nombre y Apellido de la Facilitadora: CRISTINA TORRES GARCIA

1.12. Cód. Facilitador: 926528

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa):

Visita N° 01	Visita N° 02	Visita N° 03	Visita N° 04
01/09/22	05/09/22	15/09/22	24/09/22
139 F	139 F	139 F	140 F
2 años 6 meses	2 años 6 meses	2 años 6 meses	2 años 6 meses

2.2. Además del Cuidador Principal, ¿otra persona participó en la visita al hogar? (Puede marcar más de una opción)

a. Papá	Papá	Papá	Papá
b. Mamá	Mamá	Mamá	Mamá
c. Abuelo/a	Abuelo/a	Abuelo/a	Abuelo/a
d. Otro familiar	Otro familiar	Otro familiar	Otro familiar

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?

SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)

SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)

SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 6 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)

SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

e. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?

SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.4. Consumo de hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consume hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?

P	T	P	T	P	T	P	T
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones:
*En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Visita N° 610 Visita N° 611 Visita N° 612 Visita N° 613

Firma del Cuidador/a principal

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO		UTAI FR-107
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Versión: 01
		Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA	1.2. Mes: Año: OCTUBRE 2012	
1.3. Código de la Familia: 751135	1.4. Código de la niña o niño: 903146	1.5. EDAD (Meses): 24
1.6. Código Comité de Gestión: 1394	1.7. Nombre Comité de Gestión: NINOS YAUQUINOS	1.8. Centro Poblado de Vivienda: DISTRITO DE URBAC
1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: SANTA TAMARA RIVERA HUAMAN		1.10. Número de DNI: 80925312
1.11. Nombre y Apellido de la Facilitadora: CLAUDIA JAGUIN GUEBIA		1.12. Cód. Facilitador: 926525

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA
 Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa) a. Código de la cartilla desarrollada b. Edad de la niña o niño	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Visita N°</th> <th>Visita N°</th> <th>Visita N°</th> <th>Visita N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/10/12</td> <td>03/10/12</td> <td>15/10/12</td> <td>21/10/12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">34</td> <td style="text-align: center;">34</td> <td style="text-align: center;">34</td> <td style="text-align: center;">34</td> </tr> </tbody> </table>	Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°	01/10/12	03/10/12	15/10/12	21/10/12	34	34	34	34
Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°										
01/10/12	03/10/12	15/10/12	21/10/12										
34	34	34	34										

2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)

a. Papá ☐	Papá ☐	Papá ☐	Papá ☐
b. Mamá ☐	Mamá ☐	Mamá ☐	Mamá ☐
c. Abuelo/a ☐	Abuelo/a ☐	Abuelo/a ☐	Abuelo/a ☐
d. Otro familiar ☐	Otro familiar ☐	Otro familiar ☐	Otro familiar ☐

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marcar en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad? b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes) c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes) d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año) e. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No																																																																				
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																				
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No																																																																				
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																				
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No																																																																				
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																				

2.4. Consumo de hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	P	T	P	T	P	T	P	T	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	P	T	P	T	P	T	P	T	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	P	T	P	T	P	T	P	T	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
P	T	P	T	P	T	P	T																																																																																												
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																																												
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume																																																																																												
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																												
P	T	P	T	P	T	P	T																																																																																												
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																																												
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume																																																																																												
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																												
P	T	P	T	P	T	P	T																																																																																												
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐																																																																																												
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume																																																																																												
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																												

Observaciones:
 En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Visita N°

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **1QSTLQI**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES

Código: UTA-FR-187
Versión: 01
Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA

1.2. Mes: NOVIEMBRE Año: 2022

1.3. Código de la Familia: 351135

1.4. Código de la niña o niño: 903346

1.5. EDAD (Meses): 34

1.6. Código Comité de Gestión: 1794

1.7. Nombre Comité de Gestión: NINOS Y MUJERES

1.8. Centro Poblado de Vivienda: DISTRITO VINAC

1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: SANTA TARAIB PERUENA HUAMAN

1.10. Número de DNI: 80975012

1.11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/a: CLAUDIA TRAVIRE GUERRA

1.12. Cód. Facilitador: 926525

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA
Complete los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)

Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°
01/11/22	02/11/22	15/11/22	22/11/22
145F	146F	147F	148F
34	34	34	34

2.2. Además del Cuidador Principal, ¿qué otra persona participó en la visita al hogar? (Puede marcar más de una opción)

a. Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐

b. Mamá ☐ Mamá ☐ Mamá ☐ Mamá ☐

c. Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐

d. Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marcar en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

d. ¿Se le realizó a su niño/a el Doseaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

e. Si la respuesta fue sí, Responda ¿Su niño/a tiene Anemia?

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.4. Consumo de Hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?

P	I	T	P	I	T	P	I	T	P	I	T
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones:
"En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:"

Visita N° 145 Firma del Cuidador principal: [Firma]

Visita N° 146 Firma del Cuidador principal: [Firma]

Visita N° 147 Firma del Cuidador principal: [Firma]

Visita N° 148 Firma del Cuidador principal: [Firma]

Central telefónica: (011) 146-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES

Código: UTA-FR-167
Version: 01
Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: LIMA - METROPOLITANA

1.2. Mes: 12 Año: 2022

1.3. Código de la Familia: 35475

1.4. Código de la niña o niño: 90346

1.5. EDAD (Meses): 36 MESES

1.6. Código Comité de Gestión: 1494

1.7. Nombre Comité de Gestión: MUNDO TRINCES

1.8. Centro Poblado de Vivienda: Distrito de URB

1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: SARA JARBA REGUERA NUNAN

1.10. Número de DNI: 80920812

1.11. Nombre y Apellido de la Facilitadora: CLAUDIA JARQUE GUEZA

1.12. Cód. Facilitador: 926538

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa): 06/12/22

a. Código de la cartilla desarrollada: 149 F

b. Edad de la niña o niño: 35 M

2.2. Además del Cuidador Principal, ¿qué otra persona participó en la visita al hogar? (Puede marcar más de una opción)

	Papa	Papá	Papa	Papá
a.	☒	☐	☐	☐
b.	☐	☒	☐	☐
c.	☐	☐	☒	☐
d.	☐	☐	☐	☒

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponde de acuerdo al esquema MINSA)

	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
a. ¿Llevó a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 36 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
e. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐

2.4. Consumo de hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?

	P	T	P	T	P	T	P	T
☒	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
☐	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒

Observaciones:
"En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita."

Visita N° 149 Visita N° 150 Visita N° 151 Visita N° 152

Firma del Cuidador/a principal: [Firma]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE VISITA - SAF

USUARIA: SANTA TAMARA REQUENA HUAMAN

CUIDADORA PRINCIPAL: Soledad Esther Huamán Flores

FACILITADORA: CLAUDIA TAQUIRE GUERRA

MES DE OCTUBRE

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social				FORMATO CRONOGRAMA DE LA FACILITADORA - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS												Codigo UTA-FR-105				
																Versión 01				
																Página 1 de 1				
UNIDAD TERRITORIAL: LIMA METROPOLITANA - OCT CAÑETE				COMITE DE GESTION: NIÑOS YUJINOS						MES: OCTUBRE										
ALCOFRADO TECNICO: MARIA EUGENIA SANCHEZ OLIVERA				FACILITADORA: CLAUDIA MARINA TAQUIRE GUERRA																
Nº	CODIGO DE LA FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL	NINAO O GESTANTE	EDAD NINAO O MES DE GESTACION	VISITA 1			VISITA 2			VISITA 3			VISITA 4			SESION DE SOCIALIZACION		FICHA DE SEÑALES DE ALERTA	
					FECHA	HORA	COORDINADOR CAPILLA	FECHA	HORA	COORDINADOR CAPILLA	FECHA	HORA	COORDINADOR CAPILLA	FECHA	HORA	COORDINADOR CAPILLA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
1	182322	ANDE HUAMAN VILCAPUMA	ADEMIR ESPILCO HUAMAN	13	05/10/11	10:00	ESP	17/10/11	10:00	SH	19/10/11	10:00	ESP	24/10/11	10:00	ESP				
2	756382	EULPIJA PERALES ROJAS	DORA MARIE SUILLUCHICO PERALES	30	08/10/11	5:30	13D	13/10/11	5:30	13D	20/10/11	5:00	13D	27/10/11	5:00	13D	21/10/12	4:00 pm		
3	190372	VANESA LIESSE EVANGELISTA CHULLUNCUY	OLIVIA ALEXIS ROJAS EVANGELISTA	8	01/10/11	4:30	41F	09/10/11	4:30	42F	18/10/11	4:00	43F	27/10/11	4:00	44F	21/10/12	4:30 pm		
4	782443	AMERINDA VILMA SALDAÑA RIVERA	KENI JOSUE HUAMAN SALDAÑA	15	04/10/11	11:00	71F	09/10/11	11:00	72F	16/10/11	11:00	73F	23/10/11	11:00	74F				
5	782386	LEONOR ROSALBA VILCAPUMA HUAMAN	LIAN GAE CRISPIN PERALES	10	06/10/11	4:00	45F	13/10/11	4:00	46F	20/10/11	4:00	47F	27/10/11	4:00	48F				
6	747484	NEIVA NELIDA HUARI APUMAYTA	MILANI KARA SALDAÑA HUARI	29	05/10/11	5:00	121F	12/10/11	5:00	126F	19/10/11	5:00	129F	26/10/11	5:00	130F	21/10/12	4:00 pm		
7	756859	OLINDA ALICIA CHULLUNCUY CENTENO	PATRIC HENDERSON HUARI CHULLUNCUY	35	04/10/11	3:00	115F	11/10/11	3:00	120F	18/10/11	3:00	125F	25/10/11	3:00	130F	21/10/12	4:00 pm		
8	751172	SOLEDAD ESTHER HUAMAN FLORES	SANTA TAMARA REQUENA HUAMAN	33	01/10/11	10:00	111F	08/10/11	10:00	112F	15/10/11	10:00	115F	22/10/11	10:00	116F	21/10/12	4:00 pm		
9	1905148	ANTHIA NORMA APUMAYTA HUAMAN	WILLIAMS IMAZIEL ITZAE VICENTE APUMAYTA	9	01/10/11	18:00	48F	09/10/11	11:00	49F	19/10/11	11:00	50F	27/10/11	11:00	51F				
10	1903228	EDUFINA BARRIOS HUAMAN	YERIMY ZAE HUARI RIVERA	16	06/10/11	10:00	75F	13/10/11	10:00	76F	20/10/11	10:00	77F	27/10/11	10:00	78F	21/10/12	4:00 pm		

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MES DE NOVIEMBRE

FORMATO CRONOGRAMA DE LA FACILITADORA - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS																Código	UTAI-FR-105
UNIDAD TERRITORIAL: LIMA METROPOLITANA - OCT. CANETE																Versión	01
ACOMPANANTE TÉCNICO: MARELY JOMAYRA MARTINEZ TINCO																Página	1 de 1
COMITÉ DE GESTIÓN: NIÑOS Y MUJERES																MES: NOVIEMBRE	
CÓDIGO DE LA FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR/A PRINCIPAL	NOMBRE O GESTANTE	EDAD NIÑO/A O MES DE GESTACIÓN	VISITA 1		VISITA 2		VISITA 3		VISITA 4		SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		FICHA DE SEÑALES DE ALERTA			
				FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA		
1923225	AYDI HUAMAN VILCAPUMA	ADEMIR ESPILCO HUAMAN	21	09/11/21	10:00	12/11/21	10:00	19/11/21	10:00	26/11/21	10:00	27/11/21	10:00	27/11/21	10:00		
750062	EUPHILIA PERALES ROJAS	DORA MARIEL SULLUCHUCO PERALES	31	06/11/21	5:00	13/11/21	5:00	20/11/21	5:00	27/11/21	5:00	27/11/21	5:00	27/11/21	5:00		
1903572	VANESA LESSLY EVANGELISTA CHULLUNCUY	DYLAN ALEXIS ROJAS EVANGELISTA	10	01/11/21	4:00	08/11/21	4:00	15/11/21	4:00	22/11/21	4:00	22/11/21	4:00	22/11/21	4:00		
1923443	AMERINDA VILMA SALDAÑA RIVERA	KENY JOSUE HUAMAN SALDAÑA	17	04/11/21	10:00	11/11/21	10:00	18/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00		
1923296	LEONOR ROSALBA VILCAPUMA HUAMAN	LIAN GAEL CRISPIN PERALES	12	04/11/21	10:00	11/11/21	10:00	18/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00		
747404	NELVA NELIDA HUARI APUMAYTA	MELANI KIRIA SALDAÑA HUARI	31	04/11/21	5:00	11/11/21	5:00	18/11/21	5:00	25/11/21	5:00	25/11/21	5:00	25/11/21	5:00		
751175	SOLEDAD ESTHER HUAMAN FLORES	SANTA TAMIARA REQUENA HUAMAN	35	05/11/21	5:00	12/11/21	5:00	19/11/21	5:00	26/11/21	5:00	26/11/21	5:00	26/11/21	5:00		
1923149	AVILIA NORMI APUMAYTA HUAMAN	WILLIAMS JHAZIEL ITZAE VICENTE APUMAYTA	11	04/11/21	10:00	11/11/21	10:00	18/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00		
1923229	EDULFINA BARRIOS HUAMAN	YEREMY ZIEL HUARI RIVERA	18	04/11/21	10:00	11/11/21	10:00	18/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00	25/11/21	10:00		

MES DE DICIEMBRE

FORMATO CRONOGRAMA DE LA FACILITADORA - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS																Código	UTAI-FR-105
UNIDAD TERRITORIAL: LIMA METROPOLITANA - OCT. CANETE																Versión	01
ACOMPANANTE TÉCNICO: MARELY JOMAYRA MARTINEZ TINCO																Página	1 de 1
COMITÉ DE GESTIÓN: NIÑOS Y MUJERES																MES: DICIEMBRE	
CÓDIGO DE LA FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR/A PRINCIPAL	NOMBRE O GESTANTE	EDAD NIÑO/A O MES DE GESTACIÓN	VISITA 1		VISITA 2		VISITA 3		VISITA 4		SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		FICHA DE SEÑALES DE ALERTA			
				FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA		
1923225	AYDI HUAMAN VILCAPUMA	ADEMIR ESPILCO HUAMAN	15	09/12/21	10:00	17/12/21	10:00	24/12/21	10:00	31/12/21	10:00	31/12/21	10:00	31/12/21	10:00		
750062	EUPHILIA PERALES ROJAS	DORA MARIEL SULLUCHUCO PERALES	32	06/12/21	5:00	13/12/21	5:00	20/12/21	5:00	27/12/21	5:00	27/12/21	5:00	27/12/21	5:00		
1903572	VANESA LESSLY EVANGELISTA CHULLUNCUY	DYLAN ALEXIS ROJAS EVANGELISTA	10	13/12/21	4:00	20/12/21	4:00	27/12/21	4:00	31/12/21	4:00	31/12/21	4:00	31/12/21	4:00		
1923443	AMERINDA VILMA SALDAÑA RIVERA	KENY JOSUE HUAMAN SALDAÑA	17	04/12/21	10:00	11/12/21	10:00	18/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00		
1923296	LEONOR ROSALBA VILCAPUMA HUAMAN	LIAN GAEL CRISPIN PERALES	12	04/12/21	10:00	11/12/21	10:00	18/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00		
747404	NELVA NELIDA HUARI APUMAYTA	MELANI KIRIA SALDAÑA HUARI	31	04/12/21	5:00	11/12/21	5:00	18/12/21	5:00	25/12/21	5:00	25/12/21	5:00	25/12/21	5:00		
751175	SOLEDAD ESTHER HUAMAN FLORES	SANTA TAMIARA REQUENA HUAMAN	35	05/12/21	5:00	12/12/21	5:00	19/12/21	5:00	26/12/21	5:00	26/12/21	5:00	26/12/21	5:00		
1923149	AVILIA NORMI APUMAYTA HUAMAN	WILLIAMS JHAZIEL ITZAE VICENTE APUMAYTA	11	04/12/21	10:00	11/12/21	10:00	18/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00		
1923229	EDULFINA BARRIOS HUAMAN	YEREMY ZIEL HUARI RIVERA	18	04/12/21	10:00	11/12/21	10:00	18/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00	25/12/21	10:00		

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO 2

ANEXO

ASISTENCIA DE SOCIALIZACION - SAF

USUARIA: SANTA TAMARA REQUENA HUAMAN

CUIDADORA PRINCIPAL: Soledad Esther Huamán Flores

FACILITADORA: CLAUDIA TAQUIRE GUERRA

MES DE OCTUBRE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FORMATO ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN		Código	GTAT-PR-108		
				Versión	01		
				Página	1 de 1		
UNIDAD TERRITORIAL: TAYASSEN PROVINCIA: YACUYCO		DISTRITO: YACUYCO	CENTRO PUEBLO: YACUYCO				
COMITE DE GESTION: TAYASSEN PROVINCIA		FECHA: 21/10/2022	HORA: 09:00	TOTAL DE PARTICIPANTES: 02			
NOMBRE DE COORDINANTE TECNICO: MARIA EUSEBIA SANCHEZ							
NOMBRE FACILITADORA: CLAUDIA TAQUIRE GUERRA							
Nº	CODIGO FAMILIA (F)	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL (MADRE, PADRE U OTRO ADULTO CUIDADOR)	Nº DNI	FIRMA	CODIGO DE USUARIO (U)	NOMBRE NISGA	OBSERVACIONES
1	1923943	ATERESA VILTA SALAZAR RIVERA	43000542		6241248	KENEL JESSE HUAMAN SALAZAR	
2	447464	NEUZA NEUZA RIVERA APURGASTA	40491877		903202	MELANI KAREN SALAZAR HUAMAN	
3	1923228	EDUJANA BENDERS HUAMAN	46310528		6240747	YERINY ZAIL HUAMAN RIVERA	
4	450092	EUSTALIA PERALES PEREZ	44443937		910278	ISORA ISABEL SULLUCHICO PERALES	
5	451175	SOLEDAD ESTHER HUAMAN FLORES	45810920		903746	SANTA TAMARA REQUENA HUAMAN	
6	450853	OLIVERA ALICIA CHALLUANCY GARCIA	45283934		910280	PATRIC HENDERSON RIVERA CHALLUANCY	
7	1923220	AYDOR HUAMAN VILCAHUITA	41756847		6240742	ADRIANA ESPILLO HUAMAN	
8							
9							
10							
11							
12							

Consideraciones:

1. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

2. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

3. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

4. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

5. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

6. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

7. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

8. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

9. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

10. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

11. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

12. El presente formato es un instrumento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de control o sanción.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MES DE NOVIEMBRE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO 3

R.A. N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Democracia Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"	
San Isidro, 29 de Noviembre del 2022	
INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH	
A:	MAISA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
Asunto:	Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF
Referencia:	Resolución Unidad de Administración N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA
Fecha elaboración:	San Isidro, 29 de noviembre de 2022
I. ANTECEDENTES	
1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias. 1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.	
II. BASE LEGAL	
2.1 Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niños y niñas menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias. 2.2 Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS de fecha 29 de diciembre de 2020 se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano". La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emita los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo. 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", el mismo que establece las acciones dirigidas a gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; a fin de fortalecer las capacidades y prácticas de cuidado, juego, comunicación e interacción de las familias a través de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización con las medidas de	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

protección sanitarias correspondientes en el marco del escalamiento de reactivación presencial de los servicios del PNCM a nivel nacional.

2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N°848-2022-MIDIS/PNCM de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprobó la directiva de "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.

2.5 Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA del 24 de noviembre de 2022 que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para CG del Servicio de Acompañamiento a Familias.

III. ANÁLISIS

3.1 En el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" se vienen desarrollando las actividades del Servicio de Acompañamiento a Familias en contexto presencial.

3.2 La Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 01¹ dispone que la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias se brinda a las familias de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad y madres gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza y comprende las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias a familias dirigidas a las familias con niñas y niños hasta los 36 meses de edad, así como gestantes, mediante las cuales se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo integral de niñas y niños.
- Sesiones de socialización, desarrolladas de manera grupal para las familias con niñas y niños desde los 12 hasta los 36 meses, con el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro cuidador principal para el desarrollo integral de las niñas y niños en una actividad de participación colectiva.

3.2.1 Alineada a estas actividades, se contempla la utilización de materiales o insumos como:

- Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes.
- Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.

3.2.2 Además se establece que "se considera un abanico de materiales para los Kits, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad". Es

¹ Aprobada a través de RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SOCIALIZACION DE LA RA N° 1193-2022-MIDIS/PNCM

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 2
TEMA	: Reunión de socialización de transferencia recursos de la RA 1193-2022- MIDIS/PNCM		
FECHA	: 15-12-2022		
LUGAR	: Local del servicio de Acompañamiento a familias-Yauyos		
PRESIDE	: Acompañante Técnico		
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
01	Marely Jomayra Martinez Tinco	Acompañante Técnico	
02	Angélica Tacsa Rojas	Presidenta del C.G	
03	Paola Roque Vicente	Vocal 2	
04	Iris Mendoza Silvestre	Secretaria	
Agenda:			
Siendo las 4:00 pm nos encontramos reunidos y se da inicio a la reunión programada.			
Se socializa las pautas de ejecución con los miembros de la junta directiva la RA N° R.A 1193-2022- MIDIS/PNCM, recursos transferidos al comité de gestión, para prestación presencial del SAF para ejecutar en el mes de diciembre para realizar la actividad de dotación de materiales e insumos por reposición del SAF el cual especifica:			
• Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes. • Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.			

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FORMATO		Código	UPPM.FR.001												
		ACTA DE REUNIÓN		Versión	00												
				Página	2 de 2												
Acuerdos:																	
<table border="1"><thead><tr><th>ACCIONES</th><th>RESPONSABLE</th><th>FECHA PROPUESTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Buscar proveedor y realizar la cotización de los kits</td><td>Junta Directiva</td><td>15-12-22</td></tr><tr><td>Brindar asistencia técnica en verificación y costo del producto</td><td>Acompañante técnico</td><td>15-12-22</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>						ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	Buscar proveedor y realizar la cotización de los kits	Junta Directiva	15-12-22	Brindar asistencia técnica en verificación y costo del producto	Acompañante técnico	15-12-22			
ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA															
Buscar proveedor y realizar la cotización de los kits	Junta Directiva	15-12-22															
Brindar asistencia técnica en verificación y costo del producto	Acompañante técnico	15-12-22															
Observaciones: La reunión se llevó a cabo de manera presencial																	
Próxima Reunión:																	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO N° 4



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECTIVA 000334-2022-MIDIS/PNCM-DE



San Isidro, 28 de Marzo del 2022

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000334-2022-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

Los Memorandos n° 89 y 114-2022-MIDIS/PNCMUIC de fecha 4 y 14 de marzo de 2022 de la Unidad de Comunicaciones; el Memorando n° 130-2022-MIDIS/PNCMUPPM de fecha 10 de marzo de 2022, de la Unidad de Planeamiento, Presupuestal y Modernización; y el Informe n° 717-2022-MIDIS/PNCMUAIJ de fecha 17 de marzo de 2022, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 96 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, es así que mediante Decreto Supremo n° 015-2020-MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil"; cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que se apruebe la Norma Técnica y Protocolos Operativos para cada producto del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temporal";

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo n° 015-2020-MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo;

Que, mediante la Resolución Ministerial n° 105-2021-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura funcional, funciones específicas y mecanismos de interrelación de las unidades funcionales que lo integran, así como el mapa de procesos del Programa;

Que, de acuerdo al artículo 19 del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, la Unidad de Comunicaciones es la unidad de apoyo responsable de las actividades de comunicación, imagen institucional y prensa del Programa y las relaciones públicas internas y externas; en el marco de los lineamientos y criterios dictados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la Disposición Complementaria Transitoria establecida en el subnumeral 7.1 numeral VII de la Directiva "Elaboración, Aprobación y Control de Documentos Normativos de Gestión y Registros en el Programa Nacional Cuna Más", versión 3, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva n° 314-2022-MIDIS/PNCM, se establece que los documentos normativos de gestión que hayan iniciado el trámite de aprobación antes de la puesta en vigencia de la presente directiva se aprobarán en el marco de la directiva

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE COMUNICACIONES 2022	Versión	00
		Página	2 de 77

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Comunicaciones 2022 del Programa Nacional Cuna Más es el documento de gestión que dirige los lineamientos de la Unidad de Comunicaciones. Para su elaboración se han tomado en cuenta los documentos de gestión en materia comunicacional elaborados desde la creación del PNCM y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Durante el año 2021 se realizaron diversas actividades de comunicación, las cuales se detallan a continuación:

- Se estrenó la segunda temporada de Cuna Más Digital, componente audiovisual de la multiplataforma comunicacional para el Desarrollo Infantil Temprano, con nuevos programas y renovados episodios de las propuestas más exitosas del 2020, la programación estuvo comprendida por Diálogos, Doctor/a Cuna, Más Expertos, Consejos de Cuna, Cuentos de Cuna, 1, 2, 3, Juguete, Cocinando con Cuna Más, edición papillas y Elmo, sumando un total de 102 piezas audiovisuales publicadas en las redes sociales institucionales durante el 2021. Al cierre del mes de diciembre, la página Facebook – principal plataforma de publicación de las piezas de Cuna Más Digital- logró un alcance total de 10 657 351 personas.
- Bajo el enfoque inclusivo, se incorporó por primera vez en las piezas audiovisuales del Programa y de Cuna Más Digital el lenguaje de señas, cerrando el año con un total de 29 programas publicados que incorporaban la traducción simultánea para personas con discapacidad auditiva. Asimismo, como parte de la propuesta intercultural, se produjo y difundió 6 piezas audiovisuales en lenguas originarias, acercando por primera vez -a través del programa Cuentos de Cuna- relatos infantiles producidos en su totalidad en una lengua diferente al castellano, como shipibo konibo, asháninka, awajún, quechua y aimara.
- Para continuar acercando los conocimientos del Desarrollo Infantil Temprano a las familias usuarias con acceso limitado al internet, se produjo y estrenó la segunda temporada de Cuna Más Radial, con nuevas piezas y adaptaciones en lenguas originarias. Se elaboraron Dramatizaciones, Pastillas para crecer y Cuentos de Cuna en las 5 lenguas más habladas por las y los cuidadores principales de Cuna Más (shipibo konibo, asháninka, awajún, quechua y aimara), además se produjo el programa Radionovelas en castellano, sumando un total de 150 piezas radiales estrenadas y distribuidas de manera gratuita por 186 medios comunitarios del país.
- Se realizó la creación y edición de una nueva colección de "Cuentos de cuna" compuesta por 4 relatos que abordan las temáticas de niñas y niños con discapacidad, las redes familiares, la corresponsabilidad en la crianza en padres y madres que no viven juntos y los primeros pasos, con historias originales y lúdicas que contribuyen al desarrollo infantil temprano de niñas y niños hasta los 36 meses de edad.
- En el mes de diciembre, se realizó la producción del álbum musical "Regresando a Cuna Más" que incluye 4 canciones orientadas a promover prácticas de cuidado saludable en los Centros Infantiles de Atención Integral ante el reinicio de las actividades presenciales del Servicio de Cuidado Diurno, en el marco del Escalamiento Presencial de los Servicios. Las canciones están enfocadas a momentos específicos como la recepción, bienvenida y despedida de las niñas y niños; la promoción del lavado de manos; el uso de las mascarillas y el juego libre.
- En coordinación con la Unidad de Gestión de Talento Humano, se actualizaron y socializaron con los servidores del Programa las medidas de protección sanitaria frente al Covid-19. Se elaboraron afiches informativos con recomendaciones para el correcto lavado de manos, el uso de la mascarilla, el distanciamiento social, entre otros. Para su distribución se utilizó el correo institucional, mediante mailing.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web Institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE COMUNICACIONES 2022	Versión	00
		Página	73 de 77

MULTIPLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

- La Unidad de Comunicaciones desarrolla desde el año 2020 la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano comprendida por sus componentes Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más que, en conjunto, tienen como objetivo promover los conocimientos y prácticas para el Desarrollo Infantil temprano en madres, padres y cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.
- Los programas del componente comunicacional "Cuna Más Digital" están elaborados en formatos de calidad que permiten ser transmitidos en televisores, dispositivos móviles y computadoras.
- Ante el éxito de la primera temporada, que fue vista por más de 8 millones de personas, y para continuar acercando los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional y físico, y de aprendizaje, Cuna Más estrenó la segunda temporada del componente Cuna Más Digital.
- La programación de Cuna Más Digital está comprendida por Consejos de Cuna, 1, 2, 3, Juguete, Cocinando con Cuna Más, Cuentos de Cuna, Arte en el plato, Más Expertos, Dr/a Cuna, Diálogos y Elmo.
- Al cierre del 2021, Cuna Más Digital contaba con 177 programas audiovisuales con contenido especializados en desarrollo infantil.
- Cuna Más Radial es una plataforma de contenidos de audio que busca expandir la difusión de los conocimientos y prácticas sobre el Desarrollo Infantil Temprano de manera significativa y entretenida entre gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Las piezas de Cuna Más Radial permiten continuar acercando los conocimientos del Desarrollo Infantil Temprano en zonas donde la cobertura telefónica y de internet es limitada, reduciendo así la brecha de información sobre el cuidado infantil y aprendizaje.
- La plataforma de Cuna Más Radial cuenta piezas en castellano y lenguas originarias como el awajún, shipibo konibo, asháninka, quechua y shipibo konibo.
- La programación de Cuna Más Radial está comprendida por Canciones de Cuna, Dramatizaciones, Pastillas para crecer, Podcast, Cuna Más te informa, Radionovelas y audiocuentos.
- Al cierre del 2021, Cuna Más Radial contaba con 150 programas audiovisuales con contenido especializados en desarrollo infantil.
- A través de Gráficas Cuna Más, se promueven los conocimientos y prácticas sobre el Desarrollo Infantil Temprano entre gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Gráficas Cuna Más cuenta con una amplia variedad de piezas que van desde cartillas de alimentación y juego, Verdadero y Falso de múltiples temáticas, Consejos sobre el cuidado infantil y los Cuentos de Cuna.
- Las temáticas desarrolladas en los contenidos de toda la multiplataforma comunicacional cuentan con la validación de las áreas técnicas del programa y están enfocadas en promover las prácticas que fomenten los 7 resultados del Desarrollo Infantil Temprano en padres, madres y cuidadores principales.

DISCAPACIDAD

- El Programa Nacional Cuna Más, mediante su enfoque inclusivo, atiende a niñas y niños con discapacidad leve o moderada y, mediante el Servicio de Acompañamiento a Familias acompaña en el cuidado infantil a cuidadores principales con discapacidad.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web Institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO N° 5

RA N° 867 - PERIODO SEPTIEMBRE –OCTUBRE 2022

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 07 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Precisiones técnicas para la adquisición del kit de implementos sanitarios para miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia y la ejecución de la Vigilancia Comunal de los servicios del PNCM, correspondiente al periodo setiembre y octubre del 2022.

REFERENCIA : Expediente UTAI0020220000161

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez de acuerdo al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante la Resolución Dirección Ejecutiva (RDE) N° 344-2022-MIDIS/PNCM, se aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 02 y sus procedimientos.

1.2 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE se aprobó la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" versión 2.

II. ANALISIS

2.1 En el contexto de la Emergencia Nacional y Sanitaria por el COVID-19, con el propósito de dar continuidad al funcionamiento de sus Servicios bajo el Modelo de Gestión Comunal y reducir los riesgos en la salud de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión durante el cumplimiento de sus funciones; el PNCM viene transfiriendo recursos financieros a los comités de gestión del SAF y el SCD para que adquieran implementos sanitarios para los miembros de sus Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia.

2.2 Asimismo, con el propósito de fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Vigilancia como instancia encargada de vigilar y verificar el funcionamiento de los servicios, el PNCM viene transfiriendo recursos financieros a los comités de gestión del SAF y el SCD, para que ejecuten las acciones de vigilancia comunal.

2.3 La Unidad Técnica de Atención Integral está encargada de diseñar, planificar los procesos relacionados a la organización, instalación y funcionamiento de los Servicios del PNCM.

2.4 En ese marco, con el propósito que los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y los miembros de los comités de gestión y consejos de vigilancia del PNCM ejecuten adecuadamente la adquisición de los implementos sanitarios y las acciones de vigilancia comunal, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, cumpliendo lo dispuesto en la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" versión 2"; se han

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

PRECISIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DEL PNCM. PERÍODO SETIEMBRE - OCTUBRE 2022

I. Objetivo:

Establecer las precisiones técnicas que orientan a los Comités de Gestión y los equipos técnicos de las UT, sobre la ejecución de los recursos transferidos para la adquisición y distribución de los implementos sanitarios para los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los comités de gestión del SAF y del SCD del PNCM, correspondiente al periodo de setiembre a octubre del 2022.

II. Marco normativo:

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE se aprobó la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" versión 2.

III. Implementos sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

La dotación de implementos sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia se enmarca en la promoción de prácticas que contribuyan a disminuir los riesgos a la salud de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión durante el cumplimiento de sus funciones, en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

El kit de implementos sanitarios está compuesto por los siguientes materiales y se entrega en la siguiente frecuencia:

Cuadro N° 01

Cantidad y frecuencia de entrega de los implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia

Kit	Servicio	Materiales	Cantidad mínima	Frecuencia
Implementos sanitarios	SAF y SCD	Mascarilla	4 (*)	Mensual

(*) Nota: Se considera 4 mascarillas como mínimo si es que solo se adquirieran del tipo KN95 que es la opción preferente. Asimismo, considerando que los tipos y costos de las mascarillas existentes en los mercados locales son variables, el comité de gestión podrá adquirir según la disponibilidad del producto y entregar una cantidad mayor a la cantidad mínima establecida si el presupuesto otorgado lo permite.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



El kit se entrega a los 5 miembros de la junta directiva y a los 3 miembros del consejo de vigilancia del comité de gestión que se encuentren activos durante el periodo de entrega.

Para el periodo Setiembre - Octubre, considerando las frecuencias de entrega para cada uno de los materiales, se dispone del siguiente presupuesto:

Cuadro N° 02

Costeo referencial de los implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia, Setiembre - Octubre

Servicio	Implementos sanitarios	N° de miembros de la JD y del CV (*)	Cantidad mínima de entrega		Costo referencial unitario (\$i) (**)	Monto a transferir por CG (\$f)
			Setiembre	Octubre		
SCD y SAF	Mascarilla	8	4	4	16.0	128.0

(*) JD: Junta Directiva (5 miembros); CV: Consejo de Vigilancia (3 miembros).

(**) Nota: Los costos son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales. Asimismo, el presupuesto total entregado puede ser utilizado u optimizado por el comité de gestión según los costos de los productos.

Cuadro N° 03

Especificaciones técnicas de los implementos sanitarios para los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

Descripción	Imagen Referencial
1. MASCARILLA: ALTERNATIVA A: MASCARILLAS KN95 (Opción preferentemente) Mascarilla respirador desechable. ✓ Mínimo 4 capas de filtro ✓ Color: Blanco en empaque o bolsa secundaria individual. ✓ Tamaño: Estándar. ✓ Cómodo, suave, plegable y ergonómico ✓ Clip nasal maleable-ajustable. ✓ Con cintas ajustable a la cabeza o cintas ajustables en las orejas ✓ NO presencia de válvula ✓ Que asegure el ajuste fácil al rostro (cubre boca y nariz) ✓ Cumple requerimientos de la certificación China GB2626:2006 ó GB2626:2019.	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RA N° 1093 – PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 25 de Octubre del 2022

INFORME N° 000045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
ASUNTO	Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para modelizales e insumos realizados a comités de gestión de SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022.
REFERENCIA	

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.
- 1.2 Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS de fecha 20 de diciembre de 2020 se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano". La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo.
- 1.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", el mismo que establece las acciones dirigidas a gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, a fin de fortalecer las capacidades y prácticas de cuidado, juego, comunicación e interacción de las familias a través de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización con las medidas de protección sanitarias correspondientes en el marco del escalonamiento de reactivación presencial de los servicios del PNCM a nivel nacional.
- 1.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM de fecha 09 de junio de 2022, se aprobó la directiva de "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual establece los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
- 1.5 Resolución Administrativa N° 1094-2022-MIDIS/PNCM-UA del 24 de OCTUBRE de 2022 que aprueba la transferencia de recursos financieros para modelizales e insumos en el marco de la reactivación de la Prestación Presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. ANALISIS

2.1 En el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"

2.2 La Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 01¹ señala que la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias se brinda a las familias de niñas y niños menores de 36 meses de edad y madres gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza y comprende las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias a familias dirigidas a las familias con niñas y niños hasta los 36 meses de edad, así como gestantes, mediante las cuales se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo integral de niñas y niños.
- Sesiones de socialización, desarrolladas de manera grupal para las familias con niñas y niños desde los 12 hasta los 36 meses, con el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro cuidador principal para el desarrollo integral de las niñas y niños en una actividad de participación colectiva.

2.3 Asimismo, se debe considerar que la RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más" indica lo siguiente:

"4.3.2 Transferencias para Materiales e Insumos. Son transferencias que se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral y trimestral, a fin de adquirir materiales e insumos relacionados a los servicios del PNCM.

a. En el SAF

a.1. Los Comités de Gestión requieren las transferencias para los siguientes rubros: Vigilancia Comunal, Dotación de Kit de Higiene y Protección, Gastos de Comunicación de Facilitadores/as, Implementos Sanitarios para Facilitadores/as, Sesiones de Socialización, Implementos Sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, Gastos del CG para Traslado de Materiales e Insumos, Reproducción de Formatos para Registro de Información.

En caso la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias sea en contexto no presencial, se considerará, adicionalmente, los siguientes rubros: Dotación del Kit DIT, Artículos de Limpieza y Desinfección para Ambientes, Implementos Sanitarios para Facilitadores/as (no presencial)

Excepcionalmente, si el Comité de Gestión no puede realizar el requerimiento de transferencia de estos rubros, por alguna contingencia, la UTAI, a través de sus Coordinadoras/es, Especialistas o quien haga sus veces, realizará el requerimiento."

2.4 En ese sentido, a fin de contribuir con la adecuada implementación de los materiales e insumos para la prestación del SAF gestionados con transferencias aprobadas a partir del requerimiento desde los CG-UT/OCT en el marco de las Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM es necesario considerar orientaciones dirigidas a los equipos

¹ Aprobada a través de RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM³ y la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más"⁴ aprobada con la RDE 497-2022-MIDIS/PNCM-DE, en los rubros siguientes:

- Gastos de Comunicación de Facilitadores/as
- Implementos Sanitarios para Facilitadores/as
- Sesiones de Socialización
- Reproducción de Formatos para Registro de Información

3.2 Las orientaciones técnicas se detallan en el anexo n°1 del presente informe, complementan la ejecución de las Resoluciones Administrativas correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, para los rubros y fines descritos y según lo dispuesto en cada Resolución Administrativa, desde su entrada en vigencia, tomando en consideración las Directivas citadas en el punto anterior.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda remitir el presente informe a las Unidades Territoriales, Oficinas de Coordinación Territorial y la Unidad Operativa de Atención Integral, a fin de que tengan en consideración lo señalado en el análisis del presente informe.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO LUIS OBREGON HUAMAN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA
Programa Nacional Cuna Más

ANEXO N° 01: Orientaciones Técnicas para ejecución de las transferencias financieras con relación a la prestación del servicio de acompañamiento a familias periodo noviembre-diciembre 2022.

³ o la normativa vigente que la actualice o remplace para regular los procesos de la prestación del SAF.

⁴ o la normativa vigente que la actualice o remplace para regular la gestión de los recursos financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión previamente reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°01
ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022.

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo noviembre- diciembre 2022.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°497-2022-MIDIS/PNCM, de fecha 09 de junio de 2022, se aprobó la directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de co-gestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión, o la que la reemplace.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Las Resoluciones Administrativas que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, para los fines relacionados a los rubros relacionados a la prestación del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones Administrativas que se emitan en el transcurso del periodo, siendo estas contabilizadas en días calendarios y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA:

1.- DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES SOLICITADOS POR EL CG- UT/OCT:

a. GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORES/AS

Para el contexto presencial y no presencial las Facilitadoras/es desarrollan las actividades de coordinación y orientación a través de contactos telefónicos con las familias y/o coordinaciones con el AT en el marco del Acompañamiento Familiar.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N°01: DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL

Servicio	Materiales de gastos de comunicación móvil de actores comunales del programa nacional cuna más	Unidad de Medida	Dirigido a:	Cantidad	Frecuencia	Costo referencial unitario (S/.) (*)
SAF	Servicio de recarga o plan de telefonía móvil o paquete de datos Internet	Unidad	Facilitador/a	1	MENSUAL	S/. 30

(*) Los costos son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°497-2022-MIDIS/PNCM.

b. IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS³

La ejecución de los recursos transferidos se realiza de acuerdo con el detalle del cuadro N°02 y cuadro N°03.

Cuadro N°02: Detalle del kit de implementos sanitarios para facilitadores

Ítem	Material/Insumo	Unidad de medida	Usuario de la transferencia	Periodicidad de dotación	Cantidad x usuario de la transferencia	Costo unitario Estimado*
1	Mascarilla respirador KN95	Unidad	Facilitadora/or	Bimestral	20	S/ 2.00

*Los costos unitarios por ítem son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en cada rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0497-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace.

³ En el marco de la RDEN°497-2022-MIDIS/PNCM, la UT/OCT realiza el requerimiento, cotejando la data de Facilitadoras/es que tiene cada CG por periodo; sin embargo, en caso el CG tuviera saldos de implementos sanitarios del periodo anterior, deberán ser entregados para en este periodo (noviembre-diciembre 2022), asegurando que no quede ninguno al cierre del año fiscal. El presupuesto restante del rubro debe ser devuelto a la cuenta del Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Viceministerio de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

**PRECISIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA
IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA
DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DEL PNCM. PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE DEL
2022**

I. Objetivo:

Establecer las precisiones técnicas que orienten a los Comités de Gestión y los equipos técnicos de las UT, sobre la ejecución de los recursos transferidos para la adquisición y distribución de los implementos sanitarios para los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los comités de gestión del SAF y del SCD del PNCM, correspondiente al periodo de noviembre a diciembre del 2022.

II. Marco normativo:

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE se aprobó la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" versión 2.

III. Implementos sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

La dotación de implementos sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia se enmarca en la promoción de prácticas que contribuyan a disminuir los riesgos a la salud de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión durante el cumplimiento de sus funciones, en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

El kit de implementos sanitarios está compuesto por los siguientes materiales y se entrega en la siguiente frecuencia:

Cuadro N° 01
Cantidad y frecuencia de entrega de los implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia

Kit	Servicio	Materiales	Cantidad mínima	Frecuencia
Implementos sanitarios	SAF y SCD	Mascarilla	2 (*)	Mensual

(*) Nota: Se considera 2 mascarillas como mínimo si es que solo se adquirieran del tipo KN95 que es la opción preferente. Asimismo, considerando que los tipos y costos de las mascarillas existentes en los mercados locales son variables, el comité de gestión podrá adquirir según la

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6F3IMLP

 Generado con CamScanner

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
 www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 1

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 01
Lista de Entrega del Kit de Implementos sanitarios para miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

Mes de entrega: SEPTIEMBRE
Comité de Gestión: NIÑOS YAUYNOS
Centro Poblado: Yauyos
Distrito: Yauyos
Provincia: Yauyos
Departamento: LIMA
Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA - OCT CARRETE

Los firmantes declaramos haber recibido los Kits de implementos sanitarios.
Es importante señalar que los implementos sanitarios son los siguientes: Mascarella.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Descripción de los materiales recibidos (*)	Fecha de recepción	Firma
1	Angélica Tasso Rojas	4379196	Presidenta	4 Mascarellas K.M.95	22-09-22	Angélica Tasso
2	Iris Mendoza Yana	46005006	Secretaria	4 Mascarellas K.M.95	22-09-22	Iris Mendoza
3	Elvia Roque Viente		Vocal 2	4 Mascarellas K.M.95	22-09-22	Elvia Roque
4	Alicia Quispe Palomares	4551805	Consejo de Vigilancia 1	4 Mascarellas K.M.95	22-09-22	Alicia Quispe
5	Zoraida Melgarayo Silvestre		Consejo de Vigilancia 2	4 Mascarellas K.M.95	22-09-22	Zoraida Melgarayo
6						
7						
8						

(*) Nota: Colocar la cantidad y el nombre del producto

Angélica Tasso
Firma del Presidente del Comité de Gestión

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 01
Lista de Entrega del Kit de Implementos sanitarios para miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

Mes de entrega: NOVIEMBRE
Comité de Gestión: NIÑOS YAUYNOS
Centro Poblado: Yauyos
Distrito: Yauyos
Provincia: Yauyos
Departamento: LIMA
Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA - OCT CARRETE

Los firmantes declaramos haber recibido los Kits de implementos sanitarios.
Es importante señalar que los implementos sanitarios son los siguientes: Mascarella.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Descripción de los materiales recibidos (*)	Fecha de recepción	Firma
1	Angélica Tasso Rojas	4379196	Presidenta	2 Mascarellas K.M.95	04-12-22	Angélica Tasso
2	Iris Mendoza Yana	46005006	Secretaria	2 Mascarellas K.M.95	04-12-22	Iris Mendoza
3	Elvia Roque Viente		Vocal 2	2 Mascarellas K.M.95	04-12-22	Elvia Roque
4	Alicia Quispe Palomares	4551805	Consejo de Vigilancia 1	2 Mascarellas K.M.95	04-12-22	Alicia Quispe
5	Zoraida Melgarayo Silvestre		Consejo de Vigilancia 2	2 Mascarellas K.M.95	04-12-22	Zoraida Melgarayo
6						
7						
8						

(*) Nota: Colocar la cantidad y el nombre del producto

Angélica Tasso
Firma del Presidente del Comité de Gestión

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1QSTLQI



FORMA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORES DEL SAP								
PAIS: ECU		COMITE DE GESTION SURCO PASTORAL		PROVINCIA: NAHUA		MUNICIPIO: NAHUA		
FECHA DE ENTREGA: 01/01/2014		NOMBRE DEL COMITE: COMITE DE GESTION SURCO PASTORAL		NOMBRE DEL SR. NAHUA		CENTRO PASTORAL: NAHUA		
N°	PERSONA	NOMBRE DEL FACILITADOR	APellidos y Nombres FACILITADOR	DNI	Indicadores de cumplimiento para la facilitación			Firma o sello de entrega de los materiales
					1. Se entregó el material	2. Se entregó el material	3. Se entregó el material	
1	01-10-22	42452	NAHUA NAHUA	42452	10	✓	1	<i>[Firma]</i>
2	01-10-22	42452	NAHUA NAHUA	42452	10	✓	1	<i>[Firma]</i>
3	01-10-22	42452	NAHUA NAHUA	42452	10	✓	1	<i>[Firma]</i>
4	01-10-22	42452	NAHUA NAHUA	42452	10	✓	1	<i>[Firma]</i>
5	01-10-22	42452	NAHUA NAHUA	42452	10	✓	1	<i>[Firma]</i>
6								
7								
8								
9								
10								

Se declara que los datos de la información de personas y direcciones son verídicos y correctos.

Se declara que los datos de la información de personas y direcciones son verídicos y correctos.

[Firma]
Firma del Representante de la Iglesia
NOMBRE: **NAHUA**
DNI: **42452**
CARGO: **NAHUA**

[Firma]
Firma del Representante de la Iglesia
NOMBRE: **NAHUA**
DNI: **42452**
CARGO: **NAHUA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORES DEL SIF						
NÚM. SIF: 2022-H-05/PACH-DA				CONTE DE GESTION: URBAN TAYYON		DIOS: 12/11
UBIC: LIMA REGION: LIMA DT: LIMA				PROVINCIA: TAYYON		DISTRITO: TAYYON
DEPARTAMENTO: LIMA				CENTRO POBLADO: TAYYON		
N°	FECHA	FIRMA DEL FACILITADOR	APellidos y Nombres Facilitador	DNI	Implementos recibidos para la facilitación*	Firma o Sello Digital de Recepción LUPPUS
					FIRMA Facilitador (Impresión SIF)	
1	06-12-22	64452	DOLO VENTURA BARRI	40905923	10 Mascarillas KN 95	<i>[Firma]</i>
2	10-12-22	612398	IVAN HUACASOZA JUANITA	43000803	10 Escarillas KN 95	<i>[Firma]</i>
3	14-12-22	720922	GOMEZ OLIVERA PAOLA	48700032	10 Mascarillas KN 95	<i>[Firma]</i>
4	16-12-22	300384	CLAUDIA TAPIRE GONZA	47272810	10 Mascarillas KN 95	<i>[Firma]</i>
5						
6						
7						
8						

*Completar los datos de la entrega de implementos y materiales correspondientes a la RA. Los recursos que no corresponden a la RA, deben cancelarse con una línea oblita.

*En cada momento entregar la cantidad entregada a cada facilitador

[Firma]

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
MAYOR DEL DIO DEL CO

NOMBRE: Angelica Tena Rojas

DNI: 43721416

CARGO: Presidenta

La fecha será verificada y activada en la UBIC

[Firma]

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV

NOMBRE: Aniso Quispe Palomares

DNI: 46331206

CARGO: Consejo de Vigilancia

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **10STLOI**